

Precios de suscripción

	Pesetas	
LOGROÑO	Un mes...	2
	Tres meses	5'50
	Seis meses	10'50
	Un año...	20'50
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes...	2'50
	Tres meses	7
	Seis meses	12'50
	Un año...	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de Agosto.)

Comisión Provincial

1682

Habiendo transcurrido con exceso el segundo plazo de cuatro días, que la regla 58 de la circular de la Dirección general de Administración de 1.º de Junio de 1886, concede á los Secretarios de Ayuntamiento para remitir á la Contaduría de fondos provinciales el balance mensual, sin verificarlo del correspondiente al mes de Julio último, de los pueblos que á continuación se expresan; esta Corporación, haciendo uso de las atribuciones que le concede las reglas 57 y 58 de dicha circular, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de los corrientes, acordó conminar á los referidos Secretarios con la multa de veinticinco pesetas y concederles otro nuevo plazo de cuatro días para el envío del citado balance.

Pueblos:

Abalos	Ocón
Agoneillo	Pinillos
Ajamil	Pradillo
Albelda	Quel
Alberite	Rabanera
Alesón	El Rasillo
Tricio, por Arenzana de Arriba	Ribafrecha
Ausejo	Ribas
Autol	Robres
Baños de río Tobía	Rodezno
Bergasa	Sajazarra
Bezares	San Asensio
Bobadilla	San Millán de la Cogolla
Brieva	San Torcuato
Canales	San Vicente de la Sonsierra
Canillas	Santa Coloma
Castañares Rioja	La Santa
Castroviejo	Santa María Cameros
Cellorigo	Santo Domingo
Cidamón	Sojuela
Cihuri	Sotés
Corporales	Terroba
Daroça	Torreçilla sobre Alesanco
Entrena	Torremontalvo
Estollo	Tobía
Ezcaray	Trevijano
Fonzaleche	Tricio
Galilea	Turruncún
Galbárruli	Uruñuela
Gimileo	Valdemadera
Hormilleja	Ventosa
Hornillos	Viguera
Jalón	Villamediana
Lagunilla	Villar de Arnedo
Lardero	Villar de Torre
Larriba	Villarejo
Lumbreras	Villarta-Quintana
Manjarrés	Villarroya
Matute	Villavelayo
Medrano	Viniestra de Abajo
Montalvo	Zarzosa
Munilla	Zorraquín
Navajún	
Navarrete	
Nieva	

Logroño 10 de Agosto de 1908.
—El Vicepresidente accidental, Martín Navasa.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

1683

Habiendo transcurrido el término de cuatro días concedido por acuerdo de esta Corporación de 27 de Julio próximo pasado á los Secretarios y Depositarios de Ayuntamiento que á continuación se expresan, para remitir á la Contaduría de fondos provinciales, los primeros, el balance

del mes de Junio último, y los segundos, la cuenta del segundo trimestre del año actual; la Comisión provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de los corrientes, acordó imponer á los referidos Secretarios y Depositarios la multa de veinticinco pesetas, conminarles con el 5 por 100 diario que les será impuesto si no cumplen el servicio en el nuevo y definitivo plazo de otros cuatro días que se les concede para el envío de citados balance y cuenta trimestral, y advertirles que, pasado que sea dicho plazo sin mandarlos, se nombrará Delegado que los forme á su costa é instruya el oportuno expediente para proceder á lo que haya lugar.

Pueblos:

Secretarios	Depositarios
Ajamil	Abalos
Tricio, por Arenzana de Arriba	Ajamil
Cellorigo	Albelda
Daroça	Tricio, por Arenzana de Arriba
Fonzaleche	Arnedo
Galilea	Bobadilla
Gimileo	Carbonera
Hormilleja	Castañares
Lardero	Castroviejo
Larriba	Cellorigo
Manjarrés	Daroça
Matute	Fonzaleche
Navajún	Galilea
Ribafrecha	Gimileo
Ribas	Hormilleja
Rodezno	Lardero
San Asensio	Larriba
San Torcuato	Manjarrés
Sojuela	Matute
Sotés	Navajún
Torremontalvo	Ollauri
Tobía	Ribafrecha
Turruncún	Ribas
Uruñuela	Rodezno
Villamediana	San Asensio
Villar de Arnedo	San Torcuato
Villarroya	Sojuela
Viniestra de Abajo	Sotés
Zorraquín	Torremontalvo
	Tobía
	Turruncún
	Uruñuela
	Villamediana
	Villar de Arnedo
	Villarroya
	Viniestra de Abajo
	Zorraquín

Logroño 10 de Agosto de 1908.

—El Vicepresidente accidental, Martín Navasa.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1665

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último.

Sesión del día 4

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Muñoz y Martínez de Morantín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué admitida la vecindad solicitada por D. Melitón Monasterio.

Se autorizó á doña Encarnación Vidaurreta, para colocar una portada en la casa núm. 10 de la calle del Mercado.

Para cubrir la vacante de un asociado de la Junta municipal, fué nombrado por sorteo D. Pedro Sáenz Alba.

Se concedió el auxilio benéfico de la «Gota de Leche», á Modesto García y Benito Bañuelos.

Se autorizó en forma al Depositario interior D. Julio Pérez, para realizar los débitos de la Hacienda pública á favor de este Municipio.

Se acordó proceder á la reparación del vestuario del cuerpo de Agentes de Policía urbana.

Se dispuso que la Comisión de Hacienda proceda al examen de los trabajos practicados sobre el padrón de cédulas personales, así como lo de carruajes, perros y patentes para que si están conformes se anuncie al público para oír las reclamaciones que se hicieren, y pasado el plazo de diez días se proceda á su cobranza.

Después de alguna deliberación se convino en aplazar la resolución de

fnitiva sobre la colocación de grifos automáticos.

Pasó á informe del Jefe de la limpieza pública una proposición sobre descanso de los individuos destinados á ese servicio.

Se aprobó la idea del Sr. Presidente relativa á obsequiar con una copia del expediente instruido para la concesión de la Cruz de Beneficencia á favor del hijo adoptivo de esta ciudad el Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, que constituye un voluminoso tomo lujosamente encuadernado, acordando pagar su importe con cargo á imprevistos.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dispuso tramitar las instancias de los Sres. Marín, Martínez, Nájera y López, presentando las excusas de sus cargos de Tenientes de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento.

Se acordó encargar al Presbítero D. Julio Merino, la predicación del sermón en la próxima festividad de San Bernabé y al Cabildo de la Colegial lo referente á la parte artística musical de aquella festividad, desestimando en consecuencia las dos solicitudes que se habían presentado pidiendo esto último, y se aprobó además todo el programa de festejos propuesto para aquellos días.

Fueron designados el Sr. Regidor Síndico y el Oficial del Negociado de quintas para acudir en nombre de este Municipio al juicio de exenciones que ha de celebrarse ante la Comisión mixta.

Se admitió la vecindad solicitada por Angel Reingres.

Defiriendo á los deseos del Centro Obrero y sin menoscabar las facultades de la Junta de Reformas Sociales, se facultó á los Sres. Merino y Ladrón, para gestionar la solución del conflicto surgido entre los fabricantes de conservas Sres. Trevijano y sus obreros.

Se concedió á Melitón Calleja el auxilio benéfico de la «Gota de leche».

La Corporación quedó enterada con el mayor reconocimiento de una atentísima carta del hijo adoptivo de esta ciudad Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, ofreciendo entre otras cosas, pagar el déficit de lo anteriormente donado para el sostenimiento de la Casa Cuna.

Se acordó estudiar lo relativo á las patentes que ha de exigirse á los taberneros, y lo relativo al asfaltado del callejón de Ponce.

La Corporación se mostró conforme en nombrar Inspector honorario á D. Esteban Pastor, siempre que este lo solicite.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizado D. Lucas Martínez para ensanchar la puerta de la casa número 29 de la calle del Mercado y D. Segundo Conzano para pintar

la fachada de la casa número 27 de la calle de Herreras.

Fué nombrado D. Esteban Pastor, Inspector de sustancias alimenticias con el carácter de supernumerario y sin sueldo.

Por las circunstancias especiales que en el caso concurren, se acordó subvencionar á Teodoro Lorente con 6'50 pesetas mensuales para atender á la lactancia de su hija la niña Carmen.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia pidiendo autorización para colocar un kiosko frente al café Suizo y á la de Policía rural la solicitud de D. José Zapatero, pidiendo autorización para derribar unos árboles en el camino de El Cortijo.

Fué autorizada la Electrica Recajo, para instalar una caseta en la avenida de las Adoratrices destinada á la transformación del fluido eléctrico, con carácter provisional, sin perjuicio de tercero y sin que la concesión implique el reconocimiento de ningún derecho.

Se aprobó la clasificación de las patentes sobre los establecimientos destinados á la venta de vinos.

Se acordó proveer á los empleados del Cuerpo de la limpieza pública, del uniforme que anualmente se le dá, pagando su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Se admitió la vecindad solicitada por Julián Pérez y Juan Martínez.

Enterada la Corporación de haberse concedido la Cruz de Beneficencia de primera clase al Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, se acordó constara en acta la satisfacción del Ayuntamiento y regalarle las insignias de tan merecida distinción, que se pagarán con cargo á Imprevistos, como prueba indeleble del sincero reconocimiento del que le es deudor el pueblo de Logroño.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdos.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué concedido á Teodoro Hernáiz y Angel Vega, el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

Atendiendo á las circunstancias especiales en que se encuentra Inocenta Sáenz, se acordó concederle el socorro de un litro diario de leche durante tres meses.

Fueron autorizados D. Eugenio Ugarte, para cambiar los huecos de la fachada de la casa núm. 6 de la calle del General Espartero y D. Ignacio Balda, para pintar la fachada de la casa núm. 3 de la calle de Mercaderes.

Pasó á informe de la Comisión de Policía Urbana, la instancia del contratista de las obras del Banco de España sobre la construcción del alcantarillado de aquél edificio.

También pasó á dicha Comisión una instancia pidiendo permiso para establecer un kiosko en el paseo del Espolón.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Abril último, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La Corporación quedó enterada de haberse celebrado sin efecto la segunda subasta para la continuación de las obras del Matadero, disponiendo que la Comisión de Policía Urbana proponga lo que estime conveniente.

Pasó á la Comisión de Hacienda la instancia de varios músicos solicitando la cesión del instrumental perteneciente al Municipio.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Junio.

Se hicieron varios ruegos sin adoptar acuerdos.

Logroño 24 de Julio de 1908.— Julio Farías.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1908

Abroado el anterior extracto, se acordó remitirlo al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de las disposiciones vigentes.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Francisco Martínez, Secretario accidental.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARNEDO

1677

Extracto de acuerdos que firma el Secretario que suscribe, de los comprendidos en las sesiones celebradas por esta Corporación en el mes de Marzo último.

Sesión del día 8

Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó la inclusión en la lista de familias pobres, y á la vez conceder pensión de lactancia, á la viuda María Muro.

Pasó á informe del Administrador de consumos una instancia del gremio de tocineros, solicitando se les conceda el ramo del tocino fresco y salado.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la Diputación reclamando el primer trimestre del contingente provincial correspondiente al año actual, acordándose su pago una vez haya fondos.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador eclesiástico de este Obispado, nombrando para componer parte de la Junta local de Instrucción pública al Párroco D. Manuel Sebastián Herrero.

Se acordó el pago del mes de Enero á todos los empleados de consumos.

Visto el reconocimiento facultativo del mozo Miguel Hernández, que suscribe el Médico D. Casimiro Gómez Alcalde, del Villar de Arnelo, en cuyo pueblo fué tallado y reconocido; el Ayuntamiento, como comprendido en el caso 1.º del art. 83 de la ley de Reclutamiento, le declaró excluido temporalmente del servicio militar.

Por el Sr. Gentico se excitó al Sr. Alcalde á que expusiera el por qué habían sido relevados del cargo de consumos Pedro Beriain, Pedro Fe-

rrero y Pablo Jiménez, contestando el Alcalde que por serlo conveniente y tener motivos para ello que no necesitaba darlos en el momento.

Al mismo tiempo propuso dicho Concejal, que se presenten las cuentas de 1907, asintiendo á lo propuesto todos los Sres. Concejales.

Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura á una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando subvención para el concurso de ganados que se celebra anualmente en esta localidad, se acordó aprobarla y que se remita al señor Jefe provincial de Logroño como está mandado.

Oído el Sr. Administrador de consumos en la instancia presentada por el gremio de tocineros, por unanimidad se acordó no cederles dicho ramo.

Se enteró el Ayuntamiento de los productos y recaudación por consumos en los meses de Enero y Febrero, quedando satisfecho.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia de Eleuterio Escudero, solicitando permiso para edificar un corral en terreno de su propiedad.

Desearo el Ayuntamiento satisfacer lo que por atrasos al contingente provincial adeuda, y no pudiendo en manera alguna hacerlo de una vez, acordó proponer bases para un concierto.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la Diputación reclamando el primer trimestre del año actual é intereses del 1905, 906 y 907.

Pasaron á informe del Regidor Síndico, varias cuentas presentadas por el Depositario y Sr. Abaytua.

De conformidad con la Comisión encargada de buscar habitación para el Oficial de Telégrafos é instalación de las oficinas, se acordó proporcionarle la que hoy habita, propiedad de D. Melchor Jiménez.

Por el Sr. Ruiz de la Torre, se rogó al Sr. Alcalde diga á la Corporación si sabe que varios empleados han recurrido al Sr. Gobernador en súplica del pago de sus haberes, contestando el Sr. Alcalde que lo único que puede decir es, que como tal Alcalde recibió del Sr. Gobernador una instancia suscrita por varios empleados para informe.

El mismo Sr. Ruiz de la Torre propuso, que como repetidamente lo ha hecho, vuelva á acordar el Ayuntamiento que los fondos existentes en Depositaria, se distribuyan pagando á empleados y demás acreedores por el orden establecido en las disposiciones legales, según la clase de gastos y fecha de nacer su derecho al cobro.

Por D. Vito Serrano se dijo, que en varias ocasiones se tiene acordado lo propuesto por el Sr. Ruiz de la Torre; por tanto huelga ese acuerdo, y si el Sr. Alcalde no cumple con ellos, medios tienen los Sres. Concejales para recurrir contra el mismo donde proceda.

No obstante lo expuesto por el señor Serrano, insistió el Sr. Ruiz en que se acuerde lo propuesto.

Puesta á votación la proposición del Sr. Ruiz de la Torre, votaron en pro los Sras. Ucha, Ruiz de la Torre, Beriain, Gentico, León y de Fé, y en contra, Serrano y el Sr. Alcalde, quienes hacen constar que votan en esta sentido en atención á estar acordado esto mismo en otras sesiones.

Quedó por lo tanto acordado el que se distribuyan los fondos, pagando á

los empleados y demás acreedores por el orden establecido en las disposiciones legales.

Por D. Felipe Ocha, se rogó al Sr. Alcalde exponga ante el Ayuntamiento los motivos que tuviere para relevar del cargo de Interventor de consumos á D. Pedro Beriale, que á su juicio cumplía fielmente con su cargo.

El Sr. Alcalde contesta, que le relevó por incumplimiento de su deber.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la anterior. Se autorizó al Depositario para reducir tan solo la calderilla necesaria, presentando la oportuna cuenta.

Por el Sr. León se propuso acuerdo del Ayuntamiento requerir á don Santiago Ruiz, si es dueño único de la línea conductora del fluido eléctrico tendida en esta población, y caso afirmativo, si se halla dispuesto á contraer con el Ayuntamiento obligación por el mismo precio que hoy lo suministra.

Por el Sr. Serrano se contestó que á nada conduce acuerdo del Ayuntamiento el requerimiento propuesto por el Sr. León, ínterin no se cumpla el contrato que tiene hecho con el Ayuntamiento.

Puesta á votación la proposición de D. Salustiano León, fué aprobada por mayoría de votos.

Por D. Vito se propuso sea requerido D. Santiago Ruiz de la Torre, para que manifieste en nombre de quién ha cobrado los pagos que se le han hecho sobre la luz suministrada á este Ayuntamiento y particulares de la Sociedad Electra Arnedana, y si continúa ésta ó ha sido disuelta, y caso afirmativo, presente la escritura de disolución.

Por los Concejales Sres. Beriaín, Ucha, Gatico, León y de Fé, se dijo huelga lo propuesto por el Sr. Serrano, puesto que está discutida y votada la proposición del Sr. León, á lo que replicó D. Vito, que aquí vienen á defender los intereses de D. Santiago Ruiz y no del Ayuntamiento, insistiendo León que defiende los intereses del Ayuntamiento, adhiriéndose todos los demás Sres. Concejales.

El Sr. Ucha rogó al Sr. Alcalde si los juicios administrativos pendientes se han cobrado ó no, contestando el Alcalde que ignora si hay pendiente alguno de pago, pero si lo hay ha de procurar su cobro.

Arnedo 13 de Julio de 1908.—Francisco Herrero.—V.º B.º: Gerónimo Garranzo.

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto

Se aprobaron los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio, disponiendo su remisión al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Arnedo 11 de Agosto de 1908.—El Presidente, Gerónimo Garranzo.—El Secretario, Francisco Herrero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de LUMBREAS

2405

Extracto que forma el Secretario del Ayuntamiento de esta villa, de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el tercer trimestre del año 1903, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

mestre del año 1903, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 12 DE JULIO

Presidente, D. Raimundo Ruiz Llorente.

Declarada abierta la sesión y leída la anterior, quedó aprobada.

Se acordó remitir la propuesta en terna á la Delegación para el nombramiento de la Junta pericial.

Se dió cuenta de la prórroga para poder obtener las cédulas personales sin recargo.

Se acordó girar diez pesetas para las víctimas de Torrementalvo.

Se presentó la cuenta municipal de 1902, censurada por el Síndico, y se dispuso pasara á la Comisión de Hacienda.

Se presentó el presupuesto adicional para 1903 y el ordinario para 1904, y hallándolos conformes los aprobaron, acordándose exponerlos al público por quince días, y después pasarlos á la Junta municipal para su examen y aprobación definitiva, y que el Sr. Presidente disponga los festejos que han de hacerse en la fiesta votiva, observando lo de los años anteriores, y por último que se reparen las paredes de la Plaza pública.

Se aprobó el extracto de acuerdos del 2.º trimestre y se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del dictamen emitido en la cuenta de 1902 y fué aprobado, fijándose el cargo en 15 377'11 pesetas y la data en 14.604'15 pesetas, quedando de existencia 772'96 pesetas, y se acuerda pasen al examen definitivo de la Junta como está prevenido.

SESIÓN DEL DÍA 25

Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se dió posesión á la nueva Junta pericial.

SESIÓN DEL DÍA 9 DE AGOSTO

Se aprobó el acta anterior, y se dió posesión á la nueva Junta de Sanidad.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda lo dispuesto sobre blasfemia, cédulas personales y formación del presupuesto ordinario, sanidad y reuniones públicas.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cuenta al Sr. Ingeniero Agrónomo de la relación de prados naturales y mixtos del término; del plan de caminos vecinales, visitas mensuales á las escuelas y cédulas personales, y se acuerda cumplimentarlas.

SESIÓN DEL DÍA 27

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó, en vista de la invitación del Sr. Gobernador, para que asista una Comisión á recibir á S. M. el Rey, nombrar al Sr. Alcalde, Juez y Secretario.

Se aprobó el pliego de condiciones para el remate de consumos de 1904, remitiéndolo á la aprobación superior.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la reclamación hecha por la Tesorería de Hacienda pidiendo 581'26 pesetas de consumos de 1896-97, y se acordó contestar que estaba incluida en el concierto hecho con el Estado en 30 de Abril de 1890 y que se llamara la atención del señor Delegado de Hacienda, y si esto no fuera suficiente se acuerda recurrir en alzada al Ministerio para que en su vista corrija las deficiencias.

Junta municipal

SESIÓN DEL DÍA 7 DE AGOSTO

Se leyó la anterior y fué aprobada, y se acordó nombrar una Comisión que dictamine sobre la cuenta municipal de 1902.

Se examinó y aprobó el presupuesto adicional.

SESIÓN DEL DÍA 14

Se leyó y aprobó la anterior.

Examinada la cuenta municipal para 1902, y leído el dictamen de la Comisión y cumplidos los preceptos de la ley, fué aprobada.

SESIÓN DEL DÍA 15

Después de leída la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la formación y aprobación del presupuesto ordinario para 1904, acordando remitirlo al Sr. Gobernador civil para su sanción final.

SESIÓN DEL DÍA 25

Se leyó la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta de la circular de la Administración de Hacienda, sobre adopción de medios para cubrir el encabezamiento de consumos en el año de 1904.

SESIÓN DEL DÍA 27

Después de leída la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la construcción de caminos vecinales propuesta por el Gobierno de S. M., y enterada la Junta municipal y Ayuntamiento, acordaron solicitar la construcción de uno que enlace esta villa con la carretera de Madrid á Logroño.

Lumbreras 8 de Octubre de 1903.

—El Secretario, Angel Achirica.

Dada cuenta al Ayuntamiento en sesión del día 11 de Octubre del presente extracto de acuerdos, fué aprobado por unanimidad, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Lumbreras 20 de Octubre de 1903.

—El Secretario, Angel Achirica.—V.º B.º: El Alcalde, Raimundo Ruiz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CANILLAS

574

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1906.

Sesión del día 1.º de Enero

A las siete de la mañana se constituyó el Ayuntamiento compuesto de Don Isidoro Amutio, D. Modesto Aragón, D. Francisco Ibáñez, Don Luciano Mahave, D. Evaristo Hernando, excepción hecha de D. Marcial Hernando que no lo verificó por hallarse enfermo, cuyos señores fue-

ron recibiendo á los individuos que han de componer el nuevo Ayuntamiento, que lo son D. Leopoldo Terracilla, D. Carlos Pelegrín Ruiz de Gopegui y D. Agapito Maral, en unión de los que les corresponde continuar que lo son D. Modesto Aragón, D. Evaristo Hernando y Don Marcial Hernando, cuyos señores son lo que han de componer el nuevo Ayuntamiento, procediéndose á votar el que ha de ejercer el cargo de Alcalde, siendo elegido por cinco votos el Sr. D. Modesto Aragón Rojo, y de igual forma fué elegido Regidor Síndico el Sr. D. Evaristo Hernando, acordando que las sesiones ordinarias se celebren los domingos á las once de la mañana.

Sesión del día 7

Aprobada la anterior, se dió cuenta de una instancia presentada por Don Román Martínez Mena, pidiendo permiso para cubrir el regajo de Santo Tis, frente á la casa del mencionado Román, acordando acceder á lo solicitado, dando conocimiento al Ayuntamiento antes de empezar las obras.

Sesión del día 14

Aprobada la anterior, se acordó llenar los estados sobre la transformación del impuesto de consumos.

Sesión del día 21

Leída la anterior fué aprobada, y se nombraron las Comisiones de este Ayuntamiento, que previene el artículo 60 de la ley Municipal.

Sesión del día 28

Aprobada la anterior, se procedió á formar las secciones para la constitución de la Junta municipal.

En los días 4, 11 y 18 de Febrero no se celebró sesión por no haber ningún asunto de que tratar.

Sesión del día 22

En la sesión extraordinaria de este día se acordó nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, al que lo era de Mansilla de la Sierra D. Toribio Fernández Parra.

Sesión del día 28

Aprobada la anterior, se procedió al sorteo de los señores que han de componer la Junta municipal de este término en el corriente año.

El día 4 de Marzo no se celebró sesión ordinaria por hallarse el Ayuntamiento en el acto de la clasificación de soldados de los tres reemplazos anteriores.

Sesión del día 11

Aprobada la anterior, se acordó nombrar á los padres de los mozos del reemplazo de 1908, Juan Arregui Ajuria y Carlos Armas, para que los mismos declaren en los expedientes de excepción de los tres reemplazos anteriores.

Sesión del día 18

Fué aprobada la anterior, y se acordó declarar soldado condicional al mozo del reemplazo de 1903 Mannel Manzanares Loza, como hijo de viuda pobre.

Sesión del día 19

En la sesión extraordinaria de este día se aprobó la liquidación del presupuesto de 1905.

Sesión del día 22

En la extraordinaria de este día se

acordó que las cuentas relativas á los años de 1904 y 1905, pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta anterior y el dictamen de la Comisión de Hacienda dado á las cuentas de 1904 y 1905, aprobando éstas, y que las mismas se expongan al público por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento con los documentos justificativos que á las mismas corren unidos.

Sesión del día 1.º de Abril

En la sesión de este día fué aprobado por el Ayuntamiento el extracto que antecede, acordando que el mismo sea remitido al señor Gobernador de la provincia, en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Canillas 2 de Abril de 1906.—Toribio Fernández Parra.—V.º B.º El Alcalde, Modesto Aragón.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CLAVIJO

1709

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el segundo trimestre de 1903.

Sesión ordinaria del día 5 de Abril

Se aprobó el acta anterior, y se dió lectura á la correspondencia oficial.

Se acordó comisionar á D. Francisco Martínez, para evacuar asuntos en la capital.

Sesión extraordinaria del día 9

Se acordó declarar forzoso el encabezamiento de consumos en la parte de líquidos, y señalar el día 12 del corriente para que los agremiados acuerden la forma de pago y nombramiento de representantes.

Sesión ordinaria del día 12

Después de leída, fué aprobada el acta anterior, dándose lectura de la correspondencia oficial.

Se declaró desierta la convocatoria del gremio de líquidos, y se ordenó proceder á la segunda á las cuatro de la tarde de este día.

Se aprobó el extracto de sesiones del primer trimestre.

Sesión extraordinaria del día 12

Se acordó nombrar representantes del gremio de líquidos, á D. Rafael Muñoz y D. José Sáez Herreros, y que se dicten reglas para llevar á cabo las operaciones del encabezamiento.

Sesión ordinaria del día 19

Se aprobó el acta anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se acordó comisionar á D. Lorenzo Terroba, para que lleve á cabo las operaciones del juicio de exenciones en la capital.

Fué aprobado el padrón general de habitantes, formado como suplemento de 1902.

Se acordó proceder á la construe-

cción de un abrevadero en la fuente de Unión.

Sesión del día 26

Se aprobó el repartimiento del encabezamiento de líquidos, formado por los representantes del gremio, contra el que no se ha producido reclamación.

Sesión del día 3 de Mayo

Se leyó y aprobó el acta anterior. Se procedió al sorteo para cubrir la vacante de la Junta municipal, correspondiendo á D. Félix Martínez y Pascual.

Se acordó acceder á lo expuesto por el Sr. Presidente, sobre los gastos realizados en años anteriores para alumbrar á los Santos.

El día 10, se aprobó el acta anterior, y se dió lectura á la correspondencia oficial, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 17

Se acordó comisionar á D. Francisco Martínez, para que dé cumplimiento á una circular que dirige el Sr. Gobernador civil, referente á la rendición de cuentas municipales pendientes.

El día 24, se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

En las sesiones de los días 31 de Mayo y 7, 14 y 21 de Junio, se dió lectura de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 28

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y de un recurso de alzada interpuesto para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación por D.ª Mauricia Estefanía, remitido á esta para informarlo por la Comisión mixta de Reclutamiento, y se acordó cumplimentarlo, devolviéndolo á la referida Comisión para que surta sus efectos.

Sesión del día 25 de Julio

Aprobado el precedente extracto de acuerdos, se dispuso remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Clavijo 11 de Julio de 1903.—El Secretario, Francisco Martínez.—V.º B.º: El Alcalde, José Cabezón.

Anuncio particular

Compañía Anónima «Buicio»

1684

Se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad á Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de los corrientes á las cinco de la tarde, en el domicilio social Gran Vía 1, 1.º, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos.

Bilbao 11 de Agosto de 1908.—El Presidente, Pedro Chalbaud y Errazquin.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1672

Año de 1908

Mes de Agosto

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS...	CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL		
		De inmediato pago		De diferible pago						
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	
1.º Gastos del Ayuntamiento.	145394	45	10636	52	1409	68	70	"	12116	20
2.º Policía de seguridad.	46581	10	3089	31	792	44	"	"	3881	75
3.º Policía urbana y rural.	138987	15	7465	79	3516	47	600	"	11582	26
4.º Instrucción pública.	40100	87	2940	"	401	73	"	"	3341	73
5.º Beneficencia.	46547	50	3534	96	343	96	"	"	3878	92
6.º Obras públicas..	62213	25	2840	94	2043	49	300	"	5184	43
7.º Corrección pública.	37907	05	3075	59	83	33	"	"	3138	92
8.º Montes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas.	279935	72	23000	"	327	97	"	"	23327	97
10.º Obras de nueva construcción.	20000	"	"	"	1666	66	"	"	1666	66
11.º Imprevistos..	10000	"	"	"	833	34	"	"	833	34
12.º Resultas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL..	827667	09	56583	11	11419	07	970	"	68972	18

Logroño 24 de Julio de 1908.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1908

Fué aprobada la anterior distribución de fondos para el mes actual, disponiendo vuelva á la Contaduría á los efectos consiguientes.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Francisco Martínez.